

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 177



Viernes, 16 de septiembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-177

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Patrimonio

Subasta pública de doscientas setenta y siete fincas rústicas concentradas en distintas zonas de la provincia 3

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un centro de conservación y explotación de carreteras en La Puebla de Arganzón (Burgos) 4

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Licitación de las obras de ejecución de instalación de césped artificial para campo de fútbol en la Vega 5

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para taller de reparación de vehículos 7

Solicitud de licencia ambiental para carnicería 8

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz 9

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Aprobación del proyecto de adecuación de edificios municipales 10



sumario

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Cuenta general del ejercicio de 2010 11

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Pieza separada de justiprecio de finca afectada por la ejecución del proyecto de recuperación del Castillo de Miranda de Ebro 12

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Cuenta general para el ejercicio de 2010 13

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Tramitación de la concesión de un préstamo a través de la Caja de Cooperación Provincial 14

Cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010 15

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Aprobación del Padrón Fiscal de la tasa reguladora de suministro de agua potable de julio, agosto y septiembre de 2011 16

AYUNTAMIENTO DE VIZCAÍNOS

Cuenta general del ejercicio de 2010 17

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011 18

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 19

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 376/2010 20

Ejecución de títulos judiciales 205/2011 21

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio de faltas 161/2011 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

Juicio verbal 222/2011 23

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Despidos 531/2011 25



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Patrimonio

*Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos,
por la que se anuncia subasta pública de doscientas setenta y siete
fincas rústicas concentradas en distintas zonas de la provincia*

En su virtud, el día 8 de noviembre de 2011, a las 11 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, ante una Mesa, regladamente constituida, se celebrará subasta pública de doscientas setenta y siete fincas rústicas, sitas en las zonas concentradas de Acedillo-Coculina (6), Alfoz de Bricia (2), Arauzo de Torre (1), Barbadillo del Pez (8), Carrias (1), Castriello de la Reina (1), Fuentecén (26), Fuentelcéspedes (1), Fuentenebro (20), Gete (12), Gumiel de Mercado (1), Hacinas y Villanueva de Carazo (25), Hurones (3), Junta de Río de Losa (1), Los Tremellos (1), Mansilla de Burgos (1), Moradillo de Roa (22), Nava de Roa (1), Padilla de Abajo (2), Palacios de Ríopisuerga (1), Pancorbo (1), Rabé de las Calzadas (3), Rioseras (1), San Juan del Monte (1), San Vicente del Valle (2), Santo Domingo de Silos (12), Tamarón (6), Valdezate (11), Vallarta de Bureba (1), Valle de Valdelucio (3), Villagalijo (11), Villalba de Losa (4), Villalbilla de Gumiel (12), Villalmanzo (14), Villariezo (10), Villasur de Herreros (35), Villaverde Mogina (6), Villayerno Morquillas (3) y Villegas (5).

Para tomar parte en la misma es indispensable constituir previamente ante la Mesa las consignaciones previstas en el pliego de condiciones particulares, representativas del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los posibles gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, teléfonos 947 25 68 27 y 947 25 68 33, fax 947 27 76 19, así como en la página web del Ministerio www.meh.es (subastas públicas Delegaciones).

Burgos, a 2 de septiembre de 2011.

El Delegado de Economía y Hacienda,
Ricardo Izarra Fernández



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-405.

El Ministerio de Fomento - Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ministerio de Fomento - Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un centro de conservación y explotación de carreteras en el Sector BU-2 en la Autovía A-1. P.K. 333,850.

Cauce: Arroyo La Paúl.

Término municipal del vertido: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Las aguas sanitarias, cuyo volumen es 450 m³ al año, son tratadas en una depuradora compacta de fangos activos por aireación prolongada. El vertido procedente de la limpieza de vehículos quitanieves y aguas pluviales recogidas en la plataforma del centro, cuyo volumen es 1.800 m³ al año, será tratado en un separador de hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Resolución del Ayuntamiento de Briviesca por la que se anuncia la licitación de las obras de ejecución de instalación de césped artificial para campo de fútbol en la Vega, Briviesca (Burgos)

1. – *Entidad adjudicadora:*
 - a) Ayuntamiento de Briviesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: C04/2011.
2. – *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Instalación de césped artificial para campo de fútbol en la Vega, Briviesca (Burgos).
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Briviesca (Burgos).
 - e) Plazo de ejecución: 4 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 45230000.
3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios. Los definidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta licitación.
4. – *Presupuesto base de licitación:* 313.575,00 euros.
IVA (18%): 56.443,50 euros.
Importe total: 370.018,50 euros.
5. – *Garantías exigidas:*
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.
6. – *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En los términos establecidos en el artículo 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Briviesca (Secretaría General).
- b) Domicilio: Santa María Encimera, 1.
- c) Localidad y código postal: Briviesca (Burgos). 09240.
- d) Teléfono: 947 59 04 05.
- e) Fax: 947 59 23 10.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: Manual y por correo certificado.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Briviesca.

9. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Briviesca. 1.^a planta de la Casa Consistorial.
- b) La apertura de los sobres B y C se comunicará por fax a los licitadores.

10. – *Gastos de publicidad:* Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 650 euros.

En Briviesca, a 5 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

D. Rodrigo Vivar González, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller de reparación de vehículos, en calle La Demanda, naves Azucarera C-3, de Burgos. (Expte. 168/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Burgos, a 6 de septiembre de 2011.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Deibericos, S.L.U., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para carnicería, en calle Santiago Apóstol, n.º 37 bajo, de Burgos. (Expte. 167/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Burgos, a 6 de septiembre de 2011.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz del Municipio de Cascajares de Bureba, a tenor de lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados en el desempeño del cargo podrán presentar instancias en las que conste:

- Nombre y apellidos.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio.
- Cargo que solicita.
- Declaración jurada de no estar sujeto a incompatibilidades previstas en la legislación que anteriormente se señala, para el desempeño del cargo.
- Fecha y firma.

La solicitud irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.

En Cascajares de Bureba, a 5 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Rafael Cornejo Quintana



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 9 de septiembre de 2011, el proyecto denominado «Adecuación de edificios municipales», redactado por el Arquitecto D. Francisco Rejas Llorente, con un presupuesto total, para su ejecución por contrata, de doscientos veintiocho mil ochocientos euros con veinte céntimos, así como el estudio básico de seguridad y salud.

Además en esta sesión se aprobó la separata correspondiente a la primera fase cuyo importe asciende a la suma de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 euros). Esta obra está incluida en el Plan Extraordinario de 2011.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, se expone al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días, con el fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitiva la aprobación inicial.

Castrillo de la Reina, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Galo Contreras Sanz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ciruelos de Cervera, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Antonio Pineda Hernando



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 8 de agosto de 2011, se acordó iniciar pieza separada de justiprecio de los bienes que a continuación se indican, afectados por el proyecto de «Recuperación del Castillo de Miranda de Ebro».

Parcela: 3958008WN0235N0001WB.

Propietario: Gestión Externa de Cuentas, S.L.

Expropiación (m²): 1.800.

Igualmente, acordó «requerir al propietario citado anteriormente para que presente Hoja de Aprecio, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la recepción del presente Decreto.

En la Hoja de Aprecio deberá concretar el valor en el que estime la expropiación citada pudiendo aducir cuantas alegaciones considere oportunas.

La valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito con título profesional expedido por el Estado, de acuerdo con la especialidad de la materia que haya de dictaminar y que haya ejercido su profesión por espacio de un año con anterioridad a la fecha en que fuera requerido para la confección de la Hoja de Aprecio».

La notificación del citado Decreto no se ha podido practicar al no ser retirada del servicio de correos por el interesado.

Por tanto, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, se otorga a la sociedad interesada el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que, en su caso, presente Hoja de Aprecio.

En Miranda de Ebro, a 5 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Rebolledo de la Torre, a 5 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Félix Boada Manjón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Este Ayuntamiento está tramitando la concesión, por parte de la Excm. Diputación Provincial de Burgos a través de la Caja de Cooperación Provincial, de un préstamo en las siguientes condiciones:

- Cuantía: 6.000,00 euros.
- Plazo de amortización: 10 años.
- Tipo de interés: 1%.
- Anualidad constante.
- Obra financiada: Desnitrificador.

Se expone al público el citado expediente durante quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para posibles reclamaciones.

Torregalindo, a 29 de julio de 2011.

El Alcalde,
Miguel A. del Val de Perosanz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, la cual practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno Corporativo, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Torregalindo, a 1 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Miguel A. del Val de Perosanz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1. – Aprobar el Padrón Fiscal de la tasa reguladora de suministro de agua potable de julio, agosto y septiembre de 2011.

2. – Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

3. – Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la Ordenanza Fiscal General, del 1 de noviembre al 31 de diciembre, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en recaudación municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose los recargos correspondientes, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, a 1 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VIZCAÍNOS

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más, las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello podrán formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

En Vizcaínos, a 25 de agosto de 2011.

El Alcalde,
Enrique Marcos Castrillo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VIZCAÍNOS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vizcaínos para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 120.000,00 euros y el estado de ingresos a 120.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Vizcaínos, a 25 de agosto de 2011.

El Alcalde,
Enrique Marcos Castrillo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la E.L.M. de Cañizar de Amaya para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.800,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	7.600,00
	Total presupuesto	29.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	800,00
4.	Transferencias corrientes	7.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.100,00
	Total presupuesto	29.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cañizar de Amaya, a 2 de septiembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Humberto J. Ortega del Mazo.



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 376/2010.

Demandante/s: Ana Isabel Ribeiro Ríos.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Fogasa y Centro Asistencial de Personas Dependientes, S.L.

D. Fernando Méndez Jiménez, Secretario/a Judicial accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 376/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Ana Isabel Ribeiro Ríos contra la empresa Centro Asistencial de Personas Dependientes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. –

Vistos los preceptos legales aplicables, decido:

Rectificar la denominación de la empresa ejecutada y que es la de Centro Asistencial de Personas Dependientes, S.L., siguiéndose la presente ejecución en adelante contra dicha entidad.

Notifíquese a las partes haciéndolo mediante edictos a la ejecutada, dado su ignorado paradero.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, de 25 euros, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto con el n.º 1072 0000 30 037610 indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA (Disp. Ad. 15.ª L.O.P.J., introducida por la L.O. 1/09, de 3 de noviembre).

Lo manda y firma S.S.ª, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 205/2011.

Demandante/s: María Pilar Merino Eizaguirre.

Abogado/a: Juan del Cura Martínez.

Demandado/s: Joaquim Pinto de Sousa y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 205/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a María Pilar Merino Eizaguirre contra la empresa Joaquim Pinto de Sousa, sobre despido, se ha dictado auto que contiene la siguiente resolución:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el día 11 de mayo de 2011, en demanda DOI 288/11 a favor de la parte ejecutante María Pilar Merino Eizaguirre, frente a Joaquim Pinto de Sousa parte ejecutada, por importe de 10.572,12 euros en concepto de principal, más otros 634 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.057 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe».

Se advierte al destinatario Joaquim Pinto de Sousa que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BURGOS

Juicio de faltas 161/2011.

Delito/falta: Hurto.

Denunciante/querellante: David Valderrama Río.

Contra: Oscar del Moral López.

D/D.^a Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 161/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por doña Ana Isabel Morata Escalona, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 161/11, por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, David Valderrama Río como denunciante, y Óscar del Moral López como denunciado».

«Que debo absolver y absuelvo a Óscar del Moral López de la falta por la que ha sido acusado en la presente causa, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a David Valderrama Río, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos a 2 de septiembre de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

Procedimiento: Juicio verbal 222/2011.

Sobre: Otros verbal.

De D/D.^a: Patricia Ibarzabal Cilleruelo.

Procurador/a Sr/a.: María José Martínez Amigo.

Abogado/a Sr/a.: Marcos Sánchez Lafont.

Contra D/D.^a: Khulna 2, S.L. e Ignacio Javier Jiménez Ruiz.

En este órgano judicial se tramita juicio verbal 222/2011 seguido a instancia de doña Patricia Ibarzabal Cilleruelo, contra don Ignacio Javier Jiménez Ruiz y Khulna 2, S.L., sobre reclamación de cantidad en los que, en fecha 27 de julio de 2011 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia. –

En Burgos, a 27 de julio de 2011.

La Ilma. Sra. doña María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal núm. 222/2011, seguidas a instancias de doña Patricia Ibarzabal Cilleruelo, representada por la Procuradora doña María José Martínez Amigo y dirigida por el Letrado don Marcos Sánchez Lafont, contra Khulna 2, S.L. y don Ignacio Javier Jiménez Ruiz, en rebeldía precesal, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María José Martínez Amigo, en nombre y representación de doña Patricia Ibarzabal Cilleruelo, contra don Ignacio Javier Jiménez Ruiz y Khulna 2, S.L., debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis euros con veintiún céntimos (486,21 euros), más los intereses legales. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Líbrense testimonio de esta sentencia y llévese a los autos de su razón, quedando el original archivado en el Libro de Sentencias Civiles de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra esta sentencia cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este órgano judicial.



Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banesto, en la cuenta de este expediente 1074 0000 02 0222 11, indicando en el campo «concepto» la indicación «recurso» seguida del código «02 Civil-Apelación».

Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación «recurso» seguida del código «02 Civil-Apelación».

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Magistrado/Juez.

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados declarados en rebel-día, don Ignacio Javier Jiménez Ruiz y Khulna 2, S.L., expido el presente en Burgos, a 27 de julio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Autos n.º: Despidos 531/11.

Sobre: Despido.

Demandante: Roberto Polancos Ruiz.

Demandado: Nervacero, S.A., Steel Inter Trade, S.L., Compañía Española de Laminación –Celsa Group Barcelona–, Global Steel Wire –Celsa Group Global Steel Wire–, Celsa Steel UK –Celsa Group Celsa Steel UK–, Celsa Huta Ostrowiec –Celsa Group Huta Ostrowiec–, Celsa Nordic –Celsa Group Nordic–, Celsa Atlantic –Celsa Group Atlantic–, Celsa France –Celsa Group France–, Trefilerías Quijano –Celsa Group Trefilerías Quijano–, Moreda Riviere Trefilerías –Celsa Group Mrt–, B & S Trefilados Quijano –Celsa Group Trefilados Quijano–, Aceros para la Construcción, S.A. –Celsa Group Campesa Mallacero–, Cables y Eslingas –Celsa Group Cables y Eslingas–, Tycsa Psc –Celsa Group Tycsa–, Celsa Steel Service –Celsa Group Service–, Celsa Steel Service, UK –Celsa Group Service UK–, Celsa Internacional –Celsa Group International– y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio n.º 531/11 promovido por Roberto Polancos Ruiz, sobre despido.

Persona que se cita: B & S Trefilados Quijano –Cepsa Group Trefilados Quijano– en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Roberto Polancos Ruiz sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la Sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar, 10. C.P. 48001, Sala de Vistas, n.º 9, ubicada en la planta 1.ª el día 18 de octubre de 2011, a las 11:50 horas.

Advertencias legales:

1. – Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).



Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

2. – Debe concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la LPL).

3. – Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LPL).

4. – Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL).

5. – La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 1 de septiembre de 2011.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)